



Actualizado al 31/julio/2015
Próxima actualización 31/Agosto/2015

Para seguimientos de documentos llamar a:

TIPO DE CASO	Teléfono
Sanciones por Ley 45	510-1371
Expedientes de Decisiones	510-1374
Tesorería	510-1355
Depto. de Compras	510-1356
Juzgado Ejecutor	510-1380
Solicitudes de Información	510-1358, Ext. 465
Central telefónica	510-1313 / 510-1300

Si desean pueden visitar nuestras oficinas ubicadas en la Vía Fernández de Córdoba, Plaza Córdoba, entrada C.

En la actualidad se trabaja en una herramienta informática para el seguimiento de Documentos.